

Resumen Ejecutivo

Evaluación de indicadores del programa presupuestario que operó mayores recursos con el FISM en el ejercicio fiscal 2024.

K004 Urbanización

K007 Carreteras.

Introducción

La evaluación es una obligación consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134). De la misma forma esta plasmada en diversas leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111.

Considerando esta normatividad y dando cumplimiento a ello el municipio de Jalapa Tabasco, estableció en el Programa Anual de Evaluación 2025 realizar una Evaluación de indicadores del programa presupuestario que operó mayores recursos con el FISM en el ejercicio fiscal 2024, siendo así **una Evaluación de Indicadores del programa presupuestario “K004 Urbanización y del programa K007 Carreteras” para el ejercicio fiscal 2024.**

El tipo de evaluación seleccionada está señalada en el inciso “b” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, cuyos Términos de Referencia (TdR’s) son desarrollados y publicados por CONEVAL, en la cual se empleó un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares, Par ello, (TECSO) retomó el cuestionario presentado en los TdR. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información para la valoración de los indicadores.

Adicionalmente, se realizó un análisis sintético de la inversión de los recursos del FAISMUN ejercidos en el año 2024, para ver su correspondencia de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FAIS vigentes para 2024.

Los objetivos que se contemplan son:

Objetivo General:

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa “K004 Urbanización y K007 Carreteras” del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2024, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Objetivos Específicos

- ▶ Analizar si la inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2024 conforme a la normatividad vigente;
- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;
- ▶ Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- ▶ Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- ▶ Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicio.

Principales hallazgos

En cuanto al uso del recurso del FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024 en general se observó que las obras realizadas cumplen con lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo, en cuanto al criterio de incidencia directa y complementaria, además se focalizó adecuadamente los recursos en cuanto al destino territorial al invertirlos en localidades con los mayores grados de rezago social y localidades consideradas prioritarias.

Si bien la ejecución del fondo en su mayoría fue “correcta” es importante recordar que el FAISMUN está enfocado a realizar obras y acciones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con los dos mayores grados de rezago social grado de rezago social. Sin embargo, se observó que la inversión 34.1 millones en la realización de 18 obras de incidencia directa en la pobreza, se ejerció principalmente en el rubro de urbanización (60.3%), electrificación (4.7), infraestructura del sector educativo (3.2) y en menor proporción en agua potable, ello considerando que el municipio presenta carencias profundas en temas de servicios básicos como carencia de chimenea cuando se cocina con leña, o en calidad y espacios de la vivienda en el rubro de hacinamiento. Estos son temas que quedaron fuera de atención para este ejercicio 2024.

Recomendando con ello llevar a cabo una planeación estratégica en la distribución de los recursos del FAISMUN, en la cual no solo se contribuya a la disminución de las principales carencias, sino a la mejora sustancial en la satisfacción de la población con los servicios básicos municipales.

En cuanto a la valoración de programa presupuestario evaluado “K004 Urbanización se tiene que este busca atender el problema en el Municipio de Jalapa referente a la “Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes”, para lo cual se realizó obras de construcción de pavimento y en mantenimiento de guarniciones, enfocadas al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura. Buscando con ello garantizar el cumplimiento de su objetivo de contar con infraestructura moderna y eficiente.

En cuanto a la valoración final de la evaluación de indicadores dicho programa obtuvo una calificación de 42.75 puntos de los 100 posibles de la calificación, resaltando esto como una oportunidad de mejora para

desarrollar estrategias e instrumentos que permitan contar con datos verídicos, precisos y oportunos para dar un seguimiento al logro de los objetivos propuestos y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

En cuanto a los instrumentos de planeación requeridos por la Metodología del Marco Lógico, se recomienda replantear estos tres instrumentos (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que estén alineados, es decir que coincida efectos con fin; problema central con objetivo y con propósito; causas con medios y con componentes y subcausas con actividades, y que estos niveles representen con claridad el esquema del programa, los medios por los cuales se identifica un problema y como se procesa a un objetivo para su atención.

El primer paso a desarrollar es la “Definición del problema” de manera clara, objetiva y concreta identificando en el cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad. Así una observación que se tiene ante este punto es que en su redacción no se identifica el área de enfoque o población a atender, una observación de mejora sería corregirle su redacción inicial incluyendo esto, por ejemplo sería: “La población del municipio ...”.

En general en el análisis de los niveles de la MIR se observa que la sintaxis de cada uno de los niveles de la MIR está redactada según las indicaciones establecidas en la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP y que existe relación causal entre estos, sin embargo se deben reestructurar los supuestos como factores externos para cada nivel.

La MIR del programa “K004 Urbanización” cuenta con 11 indicadores; uno a nivel Fin, uno a nivel propósito, 3 a nivel componentes y 6 para las actividades. En la valoración de la etapa 1, Valoración integral se obtuvo un puntaje de **92** puntos que representa un **52%** del total, resaltando la importancia de diseñar indicadores pertinentes y adecuados para poder verificar el logro de los objetivos y el desempeño del programa, contando así con información relevante y clara que permita tomar decisiones en tiempo y pertinentes para la ejecución, o reestructuración de dichos programas.

Así, en general una principal observación es primero identificar puntualmente la problemática a atender, el objetivo que se desea lograr y

plasmarlo en los instrumentos diseñados para este proceso, es decir árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR y que estos sean congruentes entre sí.

En cuanto al diseño del indicador, ya teniendo claridad en el objetivo a lograr, es importante desarrollarlo con las variables pertinentes y factibles, al igual que el método de cálculo sea correcto, así como desarrollar mecanismos y estrategias que permitan hacer un monitoreo y dar seguimiento a dichos indicadores, es decir contar con herramientas que permitan sistematizar, llevar un registro y ubicación de los medios de verificación.

En general, la etapa 2, de valoración específica obtuvo 25 puntos (69%) de los 36 posibles entre Fin y Propósito. Pues en general, los objetivos a nivel Fin y Propósito están redactados según la sintaxis recomendada, se especifica la población o área de enfoque así como sus métodos de cálculo son matemáticamente adecuados y están planteados con enfoque a orientación a resultados.

Una observación que se tiene es que se carece de elementos e instrumentos que permitan determinar si los medios de verificación son suficientes y aportan los datos necesarios para poder llevar un seguimiento a dichos indicadores y así identificar el desempeño del programa. Es decir, se carece de información para validar si los medios de verificación que se plantearon para cada indicador y sus variables, son los adecuados y suficientes para poder contar con datos que permitan analizar si se están logrados los objetivos planteados a estos niveles.

Para la etapa 3, la valoración fue tan sólo de 47 puntos, que representan el 12%, ello se debe principalmente a que el programa carece de elementos esenciales que permitan dar un seguimiento a los resultados de los objetivos propuestos, es decir se carece de un planteamiento de línea base y metas con criterios técnicos y análisis de factibilidad.

Dicha valoración nos permite ver áreas en la administración que deben reforzarse, y tomar esto como una oportunidad de mejora. Recomendando desarrollar estrategias y establecer planes de trabajo que permitan diseñar llevar a cabo un registro, sistematización, control y valoración de la información, para que esta sea una fuente de información que permita a los ejecutores del programa llevar continuamente reuniones para valorar los resultados obtenidos, y así poder tomar decisiones en tiempo.

En cuanto a la valoración de programa presupuestario evaluado “K007 Carreteras” se tiene que este busca atender la problemática de “Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes”, en Jalapa, para ello se llevaron a cabo diversas obras principalmente en la construcción de camino con concreto, obras en mantenimiento de camino con grava, rehabilitación de camino con concreto asfáltico (y suministro de grava (revestimiento) a diversas comunidades.

La calificación final para el programa “K007 Urbanización”, fue de 39.22 puntos de los 100 posibles, lo que resalta una oportunidad de mejora para desarrollar estrategias e instrumentos que permitan contar con datos verídicos, precisos y oportunos para dar un seguimiento al logro de los objetivos propuestos y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

En primer lugar en cuanto a los instrumentos de planeación árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, se recomienda replantear estos para que estén alineados, es decir que coincida efectos con fin; problema central con objetivo y con propósito; causas con medios y con componentes y subcausas con actividades, y que estos niveles representen con claridad el esquema del programa, los medios por los cuales se identifica un problema y como se procesa a un objetivo para su atención.

En cuanto a la sintaxis de cada uno de los niveles de la MIR está redactada según las indicaciones establecidas en la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP. Sólo se observa a nivel Actividad 2.1 redactar el verbo tal como se recomienda en la guía “Sustantivo derivado de un verbo”, que en este caso sería “Modernización”.

Así, en general se observa que existe relación causal entre los niveles de la MIR presentados, sin embargo, a nivel Componente 1 se debe replantear el supuesto ya que esto es una acción que el municipio puede controlar por medio de auditorías a los contratistas y supervisión de la obra, esto no corresponde a un riesgo externo como supuesto, de igual forma el supuesto a nivel propósito se debe replantear.

La MIR del programa “K007 Carreteras” cuenta con **10 indicadores**; uno a nivel Fin, uno a nivel propósito, 2 a nivel componentes y 6 para las actividades, la valoración para la etapa 1 fue de **89** puntos que representa un **56%** del total, lo que nos refleja es la importancia de diseñar indicadores

adecuados ya que son un primer paso para llevar un control y seguimiento a los resultados de los programas.

Una observación y en general para todos los indicadores de los diversos programas que lleva el municipio, es que en la definición del indicador se utilice para especificar qué es lo que busca medir el indicador, no debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo.

Finalmente la calificación obtenida para la etapa 3 de este programa fue tan sólo de 38 puntos, que representan el 13%, ello se debe principalmente a que el programa carece de elementos esenciales que permitan dar un seguimiento a los resultados de los objetivos propuestos, es decir se carece de un planteamiento de línea base y metas con criterios técnicos y análisis de factibilidad.

En general para los dos programas se observó a nivel de indicador de Fin la relevancia, pues los indicadores postulados no arrojan datos o información que permita valorar la contribución al objetivo propuesto, es decir al objetivo de política pública superior al que se contribuye, en este nivel es importante que sean indicadores estratégicos que permita identificar claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel fin propuesto.

De igual forma se observó **la carencia de información sobre la identificación de una línea base y el postulamiento de metas factibles a alcanzar** orientada a impulsar el desempeño y que sean congruentes con los recursos y facultades del municipio. Es importante aclarar que el desarrollo y presentación de esta información es un punto clave para dar un seguimiento adecuado a los resultados de los programas y tener información oportuna y relevante para la toma de decisiones en tiempo y forma. Sin dicha información no es posible darles un adecuado seguimiento a los indicadores de la MIR.

Uno de los criterios que se observó en esta etapa en todos los indicadores fue el referente a “Monitoreabilidad”, pues aunque se tiene que para todos los indicadores se establece una frecuencia de medición acorde a su nivel, así como la identificación del nombre de los medios de verificación, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, así mismo tampoco se

tiene el dato de frecuencia de medición y medios de verificación para cada una de las variables del indicador. Por lo que se carece de información para poder identificar si se hace un seguimiento al indicador que permita tener información oportuna y eficiente para la toma de decisiones.

En conclusión se deben hacer algunos ajustes a los indicadores, pero no en su diseño conceptual, sino en los elementos para su medición y factibilidad del seguimiento, este último es notorio que es deficiente, por lo que se recomienda ajustar los elementos de la MIR que permitan hacer una medición adecuada (como los medios de verificación) y desarrollar la medición de la línea base de los indicadores, estableciendo sus metas factibles e implementar un sistema que permita el monitoreo continuo de los avances en las metas de los indicadores para que puedan proporcionar información útil y oportuna.